

Bogotá, 10 de abril de 2015

**Superfinanciera alerta por dos firmas que NO están bajo su vigilancia y supervisión**

- **Al NO estar bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera, NO están autorizadas para captar recursos del público en forma masiva y habitual bajo ninguna modalidad. ¡No se deje engañar!**

<b>Firmas NO vigiladas</b>	<b>Observación</b>
<b>“CRÉDITO Y CRÉDITO”</b>	<p>Además de presentarse como vigilada por la Superintendencia Financiera, sin que ello sea cierto, ofrece créditos a través de contactos telefónicos o de mensajes electrónicos sin un domicilio o ubicación conocida o real y le exige a los interesados consignaciones de dinero previas argumentando la compra de un seguro para acceder al supuesto crédito. Toda la operación se hace sin ninguna clase de contacto personal y le aseguran al solicitante que llevarán a domicilio los recursos que le serán prestados, pero finalmente el crédito no es desembolsado y los dineros tampoco son devueltos.</p> <p>Es importante mencionar además que la póliza que exige como requisito previo sólo puede ser expedida por las sociedades que están debidamente autorizadas por la Superfinanciera para operar como Compañías de Seguros Generales en el ramo de cumplimiento y que ninguna de ellas avala a través de pólizas el cumplimiento de contratos de mutuo o de préstamos de dinero.</p>
<b>“FINANCIERA ANTIOQUIA”</b>	<p>A través de volantes publicitarios promociona el otorgamiento de créditos y se presenta falsamente como vigilada por la Superintendencia Financiera. <b>DIFIERE</b> de la “COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA – C.F.A.”, la cual sí se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superfinanciera.</p>

Como se observa, en algunos casos estas firmas **NO** vigiladas emplean nombres similares o denominaciones propias de las entidades que sí están bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia para generar confusión entre la ciudadanía.

Por lo anterior, la Superintendencia Financiera hace nuevamente un llamado a los colombianos para que verifiquen previamente la veracidad de la información que suministran firmas que aseguran ser establecimientos financieros.

Para tal fin, esta Superintendencia tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales a través de los cuales pueden realizar sus consultas:

- Ventanilla única virtual en nuestro portal web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)
- Sede principal en Bogotá: Calle 7 No. 4-49
- Conmutador: 594 02 00 – 594 02 01 Ext. 1651 en Bogotá
- Centro de Contacto: 419 71 00 en Bogotá. Recibe consultas e inquietudes entre las 7:30 a.m. y las 5:30 p.m. en jornada continua.
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 12 01 00
- Correo electrónico: [super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co)

Esta Superintendencia **REITERA NUEVAMENTE** que las únicas entidades sometidas a su inspección, vigilancia y control son las que se encuentran en la lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que está disponible en nuestro portal web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) y a la que también podrán acceder directamente a través del siguiente vínculo en internet: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/61694>.

**Consulte: Advertencias y medidas administrativas por ejercicio ilegal de actividad financiera**

#### Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co  
Tel.: (571) 5940200 - 5940201 ext. 1516/1556/1541  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

